

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**P R E S U P U E S T O 2 0 2 4**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Certificado de no existencia de alegaciones**

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**



**Francisco Alejandro Merino Cuenca, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,**

**Certifico:** que obra en las dependencias del Registro General informe, de fecha 9 de enero de 2024, de la Jefe de Sección de Registro General y Edictos del siguiente tenor literal:

**INFORME:**

**PRIMERO.-** Con fecha 5 de enero de 2024, se recibe en estas dependencias oficio por el que se solicita certificado de reclamaciones a la aprobación inicial de los siguientes expedientes:

“Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2024.

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Málaga 2024.

Plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras 2024.

Plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda 2024.

Plantilla de personal del Centro Municipal de Informática 2024.

Plantilla de personal de Instituto Municipal para la Formación y el Empleo 2024.

Plantilla de personal de la Agencia Pública Gestión Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos 2024.

Plantilla de personal Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga 2024.

Plantilla de personal del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga 2024.”

Todo ello con objeto de continuar con la tramitación de los mencionados expedientes, durante el plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024, ambos inclusive.

**SEGUNDO.-** Efectuadas las oportunas comprobaciones en los archivos informáticos que sirven de soporte a los libros de registro de entrada, se informa que en el plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024, ambos inclusive, y sin perjuicio de que pudiese presentarse alguna reclamación posterior a la fecha de la firma de esta certificación, dado la premura con que se firma, no consta la presentación de ninguna reclamación.

Y para que conste y surta sus efectos ante el Servicio de Presupuestos, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con el sello de esta Corporación. En Málaga, a la fecha del pie de firma.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	HR+d14n0iwDl6HXs0huGLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	09/01/2024 13:49:43
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	09/01/2024 12:25:12
	Inmaculada García Polo	Firmado	09/01/2024 10:41:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HR+d14n0iwDl6HXs0huGLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HR+d14n0iwDl6HXs0huGLw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

